

**GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S. y Consorcios Asociados**, dedicada al desarrollo de proyectos de ingeniería y arquitectura, especializada en estudios y diseños, interventoría, gerencia, supervisión y asesoría de proyectos de infraestructura vial y de ingeniería civil, en su búsqueda de la satisfacción de sus partes interesadas, se compromete a promover la protección de la salud y la vida de sus trabajadores, clientes, visitantes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas, cumpliendo con los requisitos legales y organizacionales aplicables a la empresa. En este sentido, se compromete a:

- Asignar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para promover y mantener el bienestar físico, psíquico y social de cada uno de sus trabajadores, clientes, visitantes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas, proporcionando lugares de trabajo seguros y adecuados para la realización de sus actividades.
- Mantener y asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

En concordancia con estos compromisos, **GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S. y Consorcios Asociados** ha establecido dentro de sus prioridades:

- El cumplimiento de las leyes, decretos, resoluciones y demás normas que constituyen el marco legal de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, y establecer los controles necesarios.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la implementación, desarrollo de actividades y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con programas de promoción y prevención que eviten la aparición de enfermedades laborales y la ocurrencia de accidentes de trabajo.
- Realizar los correctivos necesarios para disminuir o eliminar las causas del ausentismo laboral mediante el análisis estadístico y el seguimiento de los planes de acción implementados.

De igual manera, se exige a sus contratistas y subcontratistas la realización de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a las normas y políticas aplicables, de acuerdo con la labor contratada y los riesgos que esta implique.

Esta política será documentada, comunicada dentro de la empresa y puesta a disposición de todas las partes interesadas. Será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

Fecha, 27 de enero de 2025

Versión: 07



**OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**  
Representante Legal